

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y
EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDC/CS-2

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R100280, SAN LORENZO DE COQUIN - SANTA ANA DE QUEROCHACA EN EL CENTRO POBLADO QUEROCHACA, DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO” CON CUI N° 2635399.

Siendo las 4:00 pm horas del día 16 de julio de 2025, se reunieron de manera presencial, los miembros del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDC/CS-2** referido a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R100280, SAN LORENZO DE COQUIN - SANTA ANA DE QUEROCHACA EN EL CENTRO POBLADO QUEROCHACA, DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO” CON CUI N° 2635399**, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2025-MDC/GM de fecha 18.06.2025, integrado por:

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS
Titular Presidente	RUSIL SANTILLAN CELIS
Titular Miembro 1	MARCO ANTONIO GARAY POZO
Titular Miembro 2	RUBEN DARIO BUENO REYES

Con la finalidad de llevar a cabo la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En cumplimiento al numeral 56.2. del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF; El oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases. En caso se determine como evaluador al jurado, éste es responsable de la evaluación de las ofertas, en tanto que la DEC, representada por quien tiene a cargo dicha dependencia, del resto de actuaciones y actos correspondientes al procedimiento de selección.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS
Titular presidente	RUSIL SANTILLAN CELIS
Titular Miembro 1	MARCO ANTONIO GARAY POZO
Titular Miembro 2	RUBEN DARIO BUENO REYES

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

A continuación, el presidente del Comité de Selección, con las formalidades de Ley, dio inicio al presente procedimiento de selección, pasando a verificar el registro de participantes en forma electrónica a través del SEACE.

Los postores inscritos de manera electrónica son los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10432764503	PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO	2025-07-07 10:54:47.0	Válido

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SE@CE. –

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores que registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, de acuerdo con las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el comité de selección verificó que hubo una (01) participante registrado (estado valido) y de los cuales Un (01) participante presentó su oferta de forma electrónico de manera valida.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS
Nomenclatura :	CP-ABR-1-2025-MDC/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R100280, SAN LORENZO DE COQUIN - SANTA ANA DE QUEROCHACA EN EL CENTRO POBLADO QUEROCHACA, DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO.

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUPERVISION DE LA OBRA DE LA IOARR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R100280, SAN LORENZO DE COQUIN - SANTA ANA DE QUEROCHACA EN EL CENTRO POBLADO QUEROCHACA, DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO	14/07/2025	22:27:17	Electronico	
10432764503	CONSORCIO SUPERVIASBIM				

Habiéndose revisado la documentación inicialmente presentada a través de la plataforma del SEACE, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas

4. ACTO DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de evaluación verifico la presentación de los documentos requeridos en el acápite “documentos para la admisión de la oferta” de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia, según corresponda.

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre y Razón Social de Postor	Ítem(s) a los que postula
1	-	-

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procede su calificación:

N°	Nombre y Razón Social de Postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVIASBIM Integrado por PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO con RUC N° 10432764503 y GONZALES VERGARA LEVILLER con RUC N° 10424715781	1

Luego de realizada la calificación de las ofertas, se obtiene el siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVIASBIM	1°

En este punto, debe señalarse que, el objetivo de la normativa de contratación pública no es otro que las entidades públicas contraten en las mejores condiciones posibles, en concordancia con los parámetros fijados, garantizando así la debida transparencia en el uso de los fondos públicos. Por ello, las decisiones que se adopten en materia de compras públicas deben responder al equilibrio que existe entre los derechos de los postores y su connotación en función del bien común e interés general, a efectos de fomentar la mayor participación de participantes, con el propósito de seleccionar la mejor oferta.

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con los establecidos en el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento. La calificación de las ofertas se detalla en cuadro de calificación de Ofertas.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01		CONSORCIO SUPERVIASBIM	
	3.4	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICA	NO CALIFICA
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN ESPECIALIDAD	X	
	B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	3.4.2	PARTICIPACION EN CONSORCIO	X	

6. ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Acto seguido, el presente colegiado procede a evaluar las ofertas que fue declarado admitido, de acuerdo con el factor de evaluación establecido en el CAPITULO IV de las Bases Integradas, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SUPERVIASBIM PUNTOS
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE Presenta los personales claves, con el tiempo adicional requerido.	20 puntos
E. MEJORA AL REQUERIMIENTO No se presenta la mejora de la manera que se le solicita (no tiene planos).	0 puntos
F. GESTIÓN DE RIESGOS Presenta plan de gestión de riesgos adecuado.	20 puntos
H. PLANIFICACIÓN DETALLADA Presenta del Plan de Trabajo detallado.	20 puntos
K. MONITOREO Y CONTROL Plan de trabajo estructurado	20 puntos
TOTAL	80 puntos



MARCO ANTONIO GARAY POZO
Primer Miembro Titular



RUBEN DARIO BUENO REYES
Segundo Miembro Titular



RUSIL SANTILLAN CELIS
Presidente Titular